

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 28** *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad de “Obtención de grasa y harinas destinadas a la alimentación animal, a partir de subproductos de origen animal”, sita en el paseo de la Estación, sin número, el término municipal de Ciempozuelos, promovido por “Grasas del Centro, Sociedad Anónima” (GRACESA) (expediente: ACIC-ME-AAI-9.016/12).*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad de “Obtención de grasa y harinas destinadas a la alimentación animal, a partir de subproductos de origen animal”, en el término municipal de Ciempozuelos, promovido por “Grasas del Centro, Sociedad Anónima” (GRACESA), con domicilio social en el paseo de la Estación, sin número, código postal 28350, en el término municipal de Ciempozuelos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número, 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Ciempozuelos, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 16 de julio de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/6.532/12)